POLIZAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación no se requiere la constitución de pólizas y/o garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados.

Se firma en Santiago de Cali el día 29 del mes de enero de 2026.

Atentamente

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: Cley Duque González Técnico Operativo Grado 03 (E).
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano. Rector.